

DECRETO DE ALCALDIA N° 2214 / 2020.

ZAPALLAR,

29 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N°103/2020, de fecha 01 de octubre de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 11038, de fecha 01 de octubre de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 103 de Tesorería Municipal, a nombre de ISABEL MYRIAM VALENCIA VALENCIA, Rut. N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	01/10/2020	77.392.-
1	02/11/2020	15.049.-
2	30/11/2020	15.049.-
3	30/12/2020	15.049.-
4	29/01/2021	15.049.-
5	01/03/2021	15.049.-
6	30/03/2021	15.049.-
7	29/04/2021	15.049.-
8	31/05/2021	15.049.-
9	28/06/2021	15.049.-
10	28/07/2021	15.049.-
11	27/08/2021	15.049.-
12	27/09/2021	15.043.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CIL / SEC / TES / cvm

